198

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 12672

QUE CONCEDE TRES MESES DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL DURECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS Y NOMBRA SUSTITUTO AL SR. ROMULO FELICIANGELI.-

Asunción, Diciembre 22 de 1920

N. 4807

Vista la solicitud presentada al Ministerio de Hacienda por el Director Interino del Departamento N. de Ingenieros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- Concédese permiso sin goce de sueldo, al Director Interino del Departamento N. de Ingenieros Sr. Miguel Mujica Gómez, para dejar de asistir a su despacho durante tres meses.-

ART. 2º.- Nómbrase al Sr. Rómulo Feliciangeli, Director Interino del Departamento N. de Ingenieros mientras dure la ausencia del Sr. Mujica Gómez.-

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eusebio Ayala

MINISTRO DE HACIENDA